



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV 2010

Res. H. N° 1662-10

Expte. N° 4.928/10

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Vito MARQUEZ, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de las Cátedras "Etnografía Americana" y "Relaciones Interétnicas", visitando comunidades indígenas de los Departamentos San Martín y Rivadavia, durante los días 05, 06 y 07 de Diciembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que el Director de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para la observación "in situ" de aspectos socioculturales y económicos de las comunidades indígenas respectivas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$ 2.295,00 por todo concepto, de la cual el monto de \$ 675,00 se reserva para gastos específicos de los 15 alumnos de las cátedras correspondientes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de las Cátedras "Etnografía Americana y Relaciones Interétnicas" consistente en la suma de \$ 675,00 (PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO) destinados a cubrir gastos específicos de los alumnos de las asignaturas mencionadas y \$ 900,00 (PESOS NOVECIENTOS) para gastos de combustibles y peaje necesarios.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Vito Francisco MÁRQUEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR DE MARÍA G. V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.